

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al Dr. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 28 de junio de 2023


ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: INTERROGATORIO DE PARTE
PETICIONARIO: MARTIN ALONSO RODAS SALAZAR
C.C. Nro. 75.037.597
ABSOLVENTE: CAMELO TIENDA DE ROPA SAS ZOMAC
NIT 901.248.947-3 representada
legalmente por SIGIFREDO RESTREPO
ARIAS C.C. Nro. 4.423.737
RADICADO: 17042-4089-001-2023-00003-00
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA PODER – APLAZA
INTERROGATORIO – REQUIERE PARTE
INTERESADA
INTERLOCUTORIO: Nro. 351

En atención al memorial que antecede, se **ACEPTA** la **RENUNCIA** que al poder hace el Abogado **Dr. ANDRÉS MERARDO RINCÓN BEDOYA**, como mandatario judicial del señor **MARTIN ALONSO RODAS SALAZAR** dentro de la presente diligencia extraproceso de la referencia; esto por ser viable y procedente.

Visto lo anterior, dando trámite a la solicitud allegada por la parte interesada ante la renuncia del poder de su abogado, este **DESPACHO ACCEDE A LO SOLICITADO**, en consecuencia, se **ORDENA APLAZAR** la **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE** programada dentro del presente asunto para el día **VIERNES TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VENTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

Finalmente, y previo a fijar nueva fecha para la audiencia de interrogatorio solicitada, se **ORDENA REQUERIR** a la parte interesada para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS**, constituya nuevo apoderado judicial allegando el poder correspondiente, o en su defecto indique si se va a continuar con el presente trámite a nombre propio.

En el evento de no darse cumplimiento a la carga procesal impuesta en el término enunciado en párrafo anterior, no se dará trámite al presente interrogatorio de parte y se dispondrá su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 089 fijado el 29 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82e0360fa5f409ba1ac4373e37a6d9b931995641e6535d59540aaa63c632692a**

Documento generado en 28/06/2023 07:32:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>